



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Reunidos en Madrid, el día 11 de enero de 2011, la totalidad de los miembros de la Junta Electoral Central (JEC), órgano creado con el fin de organizar y supervisar el normal desarrollo del proceso electoral convocado para el 3 de febrero de 2011, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Finalizado el día 2 de enero el plazo para formular reclamaciones en relación al censo electoral, esta Junta no ha recibido ninguna, por lo que a todos los efectos se da como válido.
2. Concluido también el día 4 de enero el plazo para presentación de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos (publicada el día 28 de diciembre de 2010), no ha sido formulada ninguna, por lo que a todos los efectos quedan proclamados como candidatos definitivos las siguientes personas:

a) Candidatos a la presidencia:

- Luis Fernando Silva Sánchez.

b) Candidatos a vocales:

- Javier Cerrolaza Asenjo
- Cristina de la Peña Juanes.
- Susana Martínez López.
- Nuria Romero Mejías.

3. Dada la circunstancia de que el número de candidatos definitivos resulta inferior al número de vacantes existentes en la Junta Directiva Nacional (para cubrir las cuales fueron convocadas las elecciones), esta JEC resuelve, aplicando el artículo 97 del Reglamento de Régimen Interno, proclamar candidatos electos a las personas antes relacionadas sin necesidad de llevar a cabo las votaciones previstas para el 3 de febrero de 2011, adquiriendo a todos los efectos y desde este mismo momento la condición de Presidente y de miembros (vocales) de pleno derecho de la Junta Directiva Nacional respectivamente.
4. Con fecha de hoy se da traslado de los acuerdos antes mencionados a la Junta Directiva Nacional provisional para que los pongan en conocimiento de las personas interesadas y del resto de los socios de la Asociación.

En Madrid, a 11 de enero de 2011

M^a de los Desamparados Regodón Regodón
Presidenta de la JEC

Flor Isabel Maura Tejada
Secretaria de la JEC

Lourdes Molpeceres San Román
Vocal de la JEC